Resolución Nº.553...../2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA, RENOVACION DE DISEÑO MATERIAL PROMOCIONAL TURISTICO DE LA SENATUR"

Asunción,.....18.....de Junio de 2012.

VISTO: LA CARTA DE INVITACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA, RENOVACION DE DISEÑO MATERIAL PROMOCIONAL TURISTICO DE LA SENATUR"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 13 de Junio del año 2012, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación se ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa IMAGO DISEÑO E IMAGEN de PATRICIA EULERICH ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa para el Servicio de Consultaría, Renovación de Diseño material Promocional Turístico.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio solicitado, basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **IMAGO DISEÑO E IMAGEN DE PATRICIA EULERICH.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo a lo establecido en al Art. 34 Inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que hace mención a que en el caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÌA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"IMAGO DISEÑO E IMAGEN DE PATRICIA EULERICH"** bajo Contrato, en la suma total de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes; Cincuenta millones) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Art. 1º

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
compras@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo